



UNP


Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2^{da}
LINEA DE DEFENSA.

(1 de enero al 30 de marzo de 2025)

(13 de Junio de 2025)

DEP-FT-11-V4

Direccionamiento Estratégico y Planeación

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

17/10/2024



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	METODOLOGÍA.....	3
4.	ALCANCE.....	4
5.	FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS.....	4
6.	SEGUIMIENTO.....	5
7.	RESULTADOS Y AVANCE.....	5
8.	REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS.....	12
9.	RECOMENDACIONES.....	13
	<i>Generales</i>	13
	<i>Específicas</i>	13
10.	RIESGOS IDENTIFICADOS.....	15
11.	CONCLUSIONES.....	15
12.	ANEXOS Y SOPORTES.....	15
13.	CONTROL DE CAMBIOS.....	16



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las responsabilidades asignadas a la Oficina Asesora de Planeación e Información, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, se presenta el informe de seguimiento de segunda línea de defensa al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

El presente informe, tiene como objetivo exponer el seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información implementado en la Unidad Nacional de Protección durante el primer trimestre de 2025. Este documento recopila los avances, observaciones, resultados, recomendaciones y actividades realizadas en cumplimiento del Decreto 4065 de 2011, artículo 13, numeral 17 que refiere “Formular y actualizar el Plan Estratégico de Informática y la Gestión de Tecnologías de la Información de la Unidad y efectuar su seguimiento y evaluación”.

Este ejercicio de seguimiento constituye una herramienta clave para la toma de decisiones por parte de la primera línea de defensa; enfocando las acciones y las recomendaciones en el fortalecimiento de la planeación estratégica de TI.

En este contexto, el informe presenta, con corte al 31 de marzo de 2025, el grado de cumplimiento del Plan, respaldado en las evidencias proporcionadas por el proceso de Gestión Tecnológica – GTE.

2. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento, por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información en su rol de segunda línea de defensa, para validar el nivel de ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, correspondiente al primer trimestre de 2025. El seguimiento se efectuará con base en los soportes suministrados por la primera línea de defensa y será validado conforme a los criterios internos establecidos para la formulación, implementación y monitoreo de los Planes Institucionales.

3. METODOLOGÍA

Para cumplir con el objetivo planteado, las acciones desarrolladas fueron:

- Recepción del Informe de seguimiento de la primera línea de defensa correspondiente al primer trimestre de 2025.
- Revisión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información vigencia 2025, con el objetivo de validar los compromisos establecidos en la hoja de ruta y, en general, dentro del propio Plan.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- Gestión del acceso al repositorio digital para la consulta de los documentos de soporte, con el fin de validar la información presentada en el Informe de seguimiento de la primera línea de defensa.
- Revisión de los soportes documentales aportados por el proceso GTE, descritos en el Informe de la primera línea de defensa, para confirmar su conformidad y validez.
- Revisión del Informe del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, con el objetivo de conocer el grado de cumplimiento del indicador evidenciado por el proceso.
- Solicitud al proceso de GTE de las aclaraciones requeridas de acuerdo con la revisión de las evidencias y/o el Informe de seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, con el fin de resolver dudas o inconsistencias identificadas en el análisis.
- A partir de la revisión documental y las evidencias complementarias, se realizó el análisis de los resultados, estableciendo el grado de cumplimiento del Plan.
- Presentación del informe de conclusiones por parte de la segunda línea de defensa, destacando los resultados alcanzados, las oportunidades de mejora y las recomendaciones pertinentes.

4. ALCANCE

El informe de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2025. El análisis se centrará en el indicador de eficacia, cuyo resultado se expresará como un porcentaje de cumplimiento. Este porcentaje permitirá a la entidad realizar una valoración comparativa, con el objetivo de mejorar y realizar el seguimiento progresivamente durante la vigencia del plan, alcanzando como meta trimestral un 25%.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

La fuente de información proviene del Grupo de Gestión de la Tecnologías, que, como fuente primaria, proporciona los datos obtenidos directamente de las actividades, según la hoja de ruta definida por el proceso. Estos datos constituyen la base principal para el análisis de la segunda línea de defensa.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Las siguientes son las fuentes identificadas:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información¹.
- Informe de Seguimiento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información I trimestre 2025², realizado por la primera línea de defensa.
- Soportes³ o evidencias en digital suministradas por el proceso soportes
- DEP-MA-02-V3 Manual para la Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales⁴.
- Aclaraciones proporcionadas por el proceso GTE mediante correo electrónico.
- Guía de identificación valoración y tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Informe análisis de impacto de negocios – BIA 2024⁵

6. SEGUIMIENTO

Como parte del seguimiento al informe, se dispone de reportes previos y resultados trazables correspondientes al periodo 2024, los cuales posibilitan un análisis y comparación de la información contenida y presentada en este informe. En este contexto, se verificaron las recomendaciones a cierre de la vigencia 2024, donde lo fundamental se enfocó en garantizar la revisión de las actividades y los periodos definidos para el cumplimiento del Plan por cuanto se evidenció que algunas de las actividades no habían tenido un cumplimiento.

Asimismo, se instó al proceso a ejecutar las actividades necesarias, con el fin de mitigar la afectación de la operación de la Entidad por falta de ejecución de los proyectos tecnológicos definidos en el PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de Información).

7. RESULTADOS Y AVANCE

Para el seguimiento de la segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación e Información consideró el indicador de eficacia definido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, referente a la vigencia 2025. En dicho plan, se define la siguiente expresión para el indicador.

¹ **Unidad Nacional de Protección.** (2025) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. Recuperado el 13/05/2025 de <https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/GTE-PL-04-V7-Plan-Estrategico-de-Tecnologias-de-la-Informacion-PETI.pdf>

² Oficina Planeación. (13/05/2025). MEM-2025-00001194 Informe de seguimiento primera línea de defensa I Trimestre. [oficina.planeacion@unp.gov.co].

³ **Soportes:** Repositorio digital. Consultado el 3/06/25.

⁴ <http://intranet.unp.gov.co/SGL>

⁵ <http://intranet.unp.gov.co/SGL>



Imagen 1 Indicador del Plan

8. INDICADOR DE MEDICIÓN

Para la gestión del indicador de PETI se realizará un seguimiento a cada uno de los proyectos así:

Tabla 21 Indicador por Proyecto

Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Meta Trimestral
Cumplimiento de cada uno de los proyectos definidos en el PETI	Medir el porcentaje de cumplimiento de las fases definidas por cada uno de los proyectos del PETI	(Actividades ejecutadas por proyecto/actividades programadas por proyecto para el periodo) *100%	100%

Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025

Imagen 2 Indicador del PETI

El indicador de medición del PETI será el promedio de los resultados de los proyectos:

Tabla 22 Indicador PETI

Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Meta
Cumplimiento del PETI	Medir el porcentaje de cumplimiento de la totalidad de los proyectos del PETI	Promedio del cumplimiento de los proyectos del PETI	100%

Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025

Asimismo, el proceso fijó la meta de manera trimestral de la siguiente forma:

Imagen 3 Ponderación trimestral

Tabla 23 Ponderación y meta del indicador

Trimestre	Ponderación fases del trimestre	Meta Anual
I Trimestre	25%	100%
II Trimestre	25%	
III Trimestre	25%	
IV Trimestre	25%	

Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025

En el marco del análisis realizado por la segunda línea de defensa, y con base en las evidencias aportadas relacionadas en el informe de primera línea de defensa, se presenta a continuación las observaciones correspondientes, de acuerdo con la



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

hoja de ruta definida y formalizada para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Proyecto Transformación, Desarrollo y mejora continua de los servicios para la automatización y progreso

1. *Actividad: Identificación de la dependencia y levantamiento de la información*
2. *Actividad: Identificación de las necesidades servicios*
3. *Actividad: Identificación de los responsables administradores de la plataforma*

En relación con las evidencias aportadas, se observa que no se cumplió con los requisitos necesarios para verificar el cumplimiento de las siguientes actividades: Identificación de la dependencia y levantamiento de la información, Identificación de las necesidades de servicios e Identificación de los responsables administradores de la plataforma. Las evidencias presentadas no contienen la información necesaria para validar las actividades señaladas.

Posteriormente, se recibió documentación adicional como evidencia complementaria, sin embargo, no se identificó información que demuestre la ejecución de las actividades. Aunque se presenta información relacionada con una dependencia, no se identifica evidencia que respalde de forma verificable el levantamiento de información ni la identificación de las necesidades de servicio. Asimismo, aunque se menciona que el responsable ha sido identificado, esta no se encuentra documentada formalmente en las evidencias aportadas.

Adicionalmente, se constató que las actas presentadas no incluyen información en la que se pueda verificar la participación de la dependencia identificada como usuario final. Estas actas son de carácter general, lo que dificulta la validación de las actividades realizadas. En cuanto a la socialización de la herramienta con el grupo usuario, según las evidencias, se menciona que dicha actividad iba a realizarse, pero no se proporciona soporte que demuestre que efectivamente que se llevó a cabo, evidenciando una repuesta inconclusa.

Las mencionadas actividades, forman la base para una planificación tecnológica informada y alineada con las necesidades reales del proceso identificado. La falta de definición y documentación de estas etapas pueden afectar la planificación y ejecución de soluciones para las necesidades de la entidad, la asignación clara de responsables y alineación con los objetivos del PETI. Contar con una base sólida es fundamental para avanzar hacia el cumplimiento del objetivo de este proyecto que se enmarca en: *Transformación, Desarrollo y mejora continua de los servicios para la automatización y progreso*, el cual pretende un compromiso con la innovación, modernización y optimización de los servicios usando las herramientas tecnológicas.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Recomendamos revisar los documentos a aportar para asegurar que las evidencias sean completas, claras y suficientes para dar cumplimiento a los requisitos establecidos para las siguientes entregas del Plan.

Como resultado del análisis y frente al proceso de validación de las actas de reunión aportadas, se identificó que no se encuentra evidencia de un levantamiento de información estructurado⁶ (Pag 7), ni se ha consignado la designación del responsable de la gestión de la herramienta, ambos considerados entregables para esta fase. Adicionalmente, no se evidencia si hubo respuesta a la solicitud del Grupo de Gestión de las Tecnologías respecto de las necesidades tecnológicas planteadas por las dependencias y, de ser el caso, las medidas adoptadas o acciones ejecutadas por el GGT. Lo anterior, limita la posibilidad de validar el cumplimiento de esta actividad.

Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía.

Actividad: Entendimiento

Como resultado del análisis de la evidencia documental aportada, se verifica el cumplimiento del entregable correspondiente al Flujograma del proceso en su estado actual (AS-IS) y el proceso en su estado ideal o proyectado (TO-BE).

La documentación técnica presentada permite identificar de forma estructurada las etapas del proceso, los actores involucrados y los flujos de información asociados. Asimismo, se confirma que los flujogramas cuentan con la aprobación del responsable del Grupo de Gestión de las Tecnologías (GGT) y de la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación e Información de la cual depende el Grupo de Servicio al Ciudadano, lo cual refuerza la validez y respalda la formalización del insumo como parte de su socialización y entrega.

Los flujogramas presentados, dan cuenta de un recorrido que podría abordar la automatización de los formularios de solicitudes de protección, individual, colectivo, y de hechos sobrevinientes. No obstante, no se identifican con claridad otros posibles caminos o escenarios asociados al formulario de recursos de reposición y el formulario de PQRS.

En consecuencia, se concluye que este entregable cumple con los criterios establecidos en el PETI para esta fase del proyecto respecto de los flujos mencionados, esto es tres flujos entregados de 5 planeados, corresponde al 60% de avance de la actividad.

⁶ Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Automatización de los Procesos Internos del Grupo de Control Disciplinario Interno (GCDI)

Actividad: Entendimiento

Como resultado del análisis de la evidencia documental aportada, se verifica el cumplimiento del entregable correspondiente al Flujograma del proceso en su estado actual (AS-IS) y el proceso en su estado ideal o proyectado (TO-BE).

La documentación técnica presentada permite identificar de forma estructurada las etapas del proceso y los actores involucrados. Asimismo, se confirma que los flujogramas cuentan con la aprobación del responsable del Grupo de Gestión de las Tecnologías (GGT), lo cual refuerza la validez y respalda la formalización del insumo como parte de su socialización y entrega.

No obstante, del análisis a las evidencias aportadas, se identificó que no se cuenta con la aprobación formal del entendimiento del proceso (flujograma) por parte del responsable del Grupo de Control Disciplinario Interno. Esta aprobación representa un elemento del soporte documental, ya que permite asegurar la revisión, conformidad y aprobación de los insumos generados por el equipo de desarrollo de cara a las necesidades del usuario final. Esto permite alcanzar un avance del 100% de la presente actividad.

Evaluación, configuración y gestión de backups en la herramienta NetWorker

1. Actividad: Identificación de los sistemas críticos y los datos sensibles.

Con base en los soportes documentales suministrados y evidencia complementaria, se observa el cumplimiento, respecto del componente de identificación de los sistemas críticos y con base en lo establecido en el informe de Análisis de Impacto de Negocio (BIA), correspondiente al año 2024, sin que se haya identificado una versión con fecha actualizada del 2025. No obstante, al contrastar la información de los sistemas críticos, los criterios y clasificaciones referenciados en el informe aportado de estado y gestión para el I Trimestre de 2025, se observa coincidencia en su contenido con lo establecido en el informe de BIA citado, lo que permite inferir que el proceso mantiene la información de los sistemas, los criterios y clasificaciones.

Ahora bien, no se encuentra evidencia relacionada con la identificación de los datos sensibles, aspecto que también hace parte del alcance definido para esta actividad.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Dado lo anterior, con base en la revisión de los entregables aportados, se concluye un cumplimiento parcial frente al alcance definido para esta actividad. Se evidencia la identificación de los sistemas críticos de acuerdo con el informe de estado y gestión (2025) y el BIA citado, lo cual permite validar este componente. Sin embargo, no se encontró información en los entregables aportados que respalde la identificación de datos sensibles, lo que limita validar este componente.

En conclusión, el primer componente presenta un avance del 10% lo que representa la mitad del 20% asignado al valor total de la actividad.

2. Actividad: Definición de las políticas de retención (cuánto tiempo se deben conservar los respaldos).

Conforme las evidencias documentales aportadas y evidencia complementaria, se evidencia el informe de Retención Copias de Seguridad Dell Networker describiendo los criterios utilizados para determinar el tiempo de retención. El informe presenta una matriz con los tiempos de retención incremental y full (días) para el componente “Tipo”.

Por lo tanto, la información proporcionada posibilita validar el cumplimiento de esta actividad en un 20% del valor total.

3. Actividad: Establecimiento de ventanas de respaldo (horarios en los que los respaldos no afecten la operación normal).

Conforme las evidencias documentales y complementarias analizadas, se observa que la información aportada corresponde a actividades de respaldo ejecutadas para un aplicativo, cuya fecha ubica esta ejecución en el mes de abril de 2025, razón por la cual aplicaría, de ser el caso, para el mencionado periodo. No se evidencia actividades realizadas para el primer trimestre de 2025.

En conclusión, dado que no se presentan evidencias del cumplimiento de la citada actividad, el avance corresponde al 0%.

4. Actividad: Configuración de las ventanas de respaldo Informes de gestión de la herramienta Networker

Conforme las evidencias documentales y complementarias analizadas, y como quiera que esta actividad se encuentra a cargo de un tercero en un marco contractual, se recibe la evidencia de la configuración mediante la captura de imágenes de la herramienta proporcionada para tal fin, realizadas por el personal de GGT a quienes le corresponde el monitoreo y seguimiento continuo. Por lo tanto,



la información proporcionada posibilita la validación en el cumplimiento de esta actividad alcanzando un avance del 20%.

5. Actividad: Configuración de librería y Cintas

Conforme las evidencias documentales y complementarias analizadas, y como quiera que esta actividad se encuentra a cargo de un tercero en un marco contractual, y que incluye la parametrización como la ejecución técnica del proceso, se recibe la evidencia mediante la captura de imágenes de la herramienta proporcionada para tal fin, realizadas por el personal de GGT a quienes le corresponde el seguimiento, control y verificación a través del monitoreo de la herramienta. Por lo tanto, la información proporcionada posibilita la validación en el cumplimiento de esta actividad. Por lo tanto, la información proporcionada posibilita la validación en el cumplimiento de esta actividad alcanzando un avance del 20%.

A continuación, se presenta una tabla con el resultado obtenido de cada proyecto descrito en el PETI correspondiente al I trimestre de 2025. Esta información muestra el avance alcanzado al cierre del trimestre para cada proyecto establecido en el Plan, permitiendo visualizar claramente el estado actual del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información vigencia 2025.

Tabla Resultados por proyecto del I Trimestre de 2025

Proyecto	Avance	Avance respecto del 25%
	I Trimestre	I Trimestre
Transformación, Desarrollo y mejora continua de los servicios para la automatización y progreso	0%	0%
Transformación Digital y Automatización del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía.	60%	15%
Automatización de los Procesos Internos del Grupo de Control Disciplinario Interno (GCDI)	100%	25%
Evaluación, configuración y gestión de backups en la herramienta NetWorker	70%	17.5%
	230	57.5

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de evidencias proporcionadas

Aunado a lo anterior, el Plan establece que para “medir el porcentaje de cumplimiento de la totalidad de los proyectos del PETI” se utilizará la siguiente fórmula “Promedio del cumplimiento de los proyectos del PETI”.

Por lo tanto, el promedio de avance del I trimestre se establece de la siguiente forma:

$$\frac{57.5}{4} = 14.37\%$$

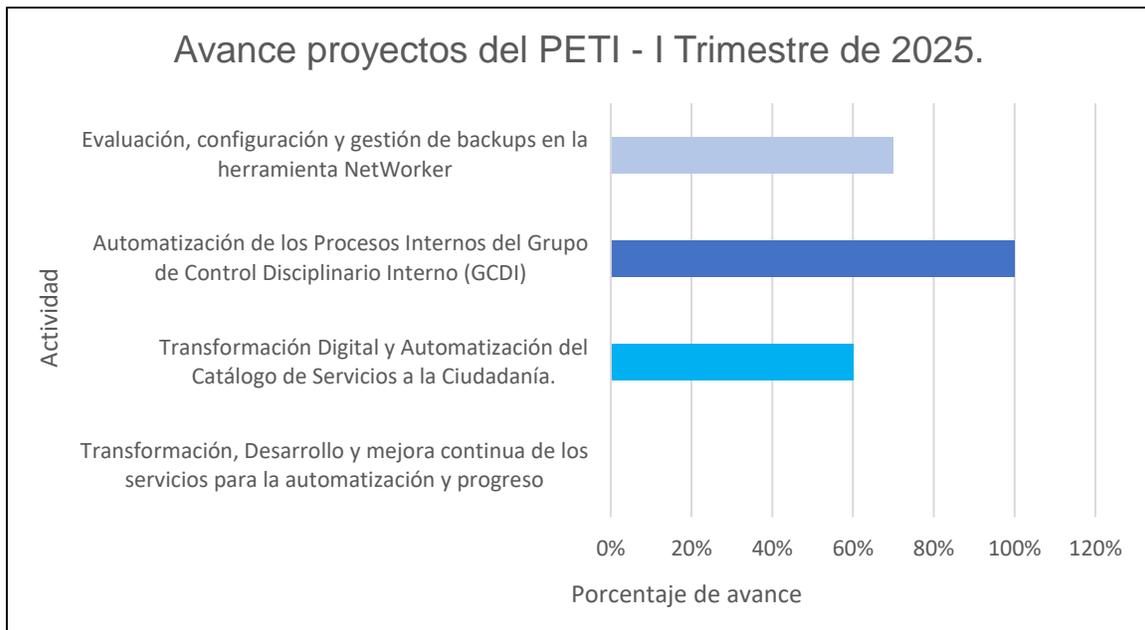


Con base en los resultados obtenidos y el análisis de los indicadores de avance de las actividades ejecutadas de cada uno de los cuatro proyectos, en referencia al total de actividades planeadas para este primer trimestre, permitió determinar un cumplimiento del 14.37% respecto de la meta establecida correspondiente al 25%.

8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

La siguiente imagen muestra el porcentaje de avance de cada proyecto en relación con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información correspondiente al I trimestre de 2025, con base en la información reportada por el proceso GTE en el Informe de seguimiento presentado por la primera línea de defensa y validada a partir de los soportes proporcionados por el proceso y la complementariedad de evidencias. El propósito es evidenciar el progreso alcanzado en relación con la meta establecida para el trimestre.

Imagen 4 Avance en los proyectos del PETI



Fuente: Elaboración propia a partir del resultado del análisis de la documentación aportada por GTE y convalidada por GPIGI



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

9. RECOMENDACIONES

Generales

El análisis realizado, identifica la necesidad de complementar los flujogramas con documentación técnica que facilite la comprensión y validación por parte de los usuarios. Se recomienda garantizar la aprobación formal y continua del usuario final en cada fase documentada y validada por la gerencia del proyecto. Fundamental dar seguimiento a las solicitudes tecnológicas de las dependencias, así como supervisar continuante las actividades de terceros. Promover la alfabetización digital en la entidad.

Específicas

- Se recomienda que los flujogramas del Sistema se acompañen de un documento técnico que detalle las necesidades, contexto, requerimientos funcionales y no funcionales, así como los objetivos de la innovación propuesta para facilitar la validación por parte de las áreas usuarios y soporte para las siguientes fases del proyecto.
- Se recomienda complementar las evidencias con el registro formal de las validaciones por parte del usuario final lo cual respalda la evidencia presentada y permite comprobar el involucramiento efectivo del mismo.
- Continuar asegurando que las actividades programadas se ejecuten conforme al cronograma establecido, monitorizando su cumplimiento y tomando las acciones correctivas necesarias para garantizar que los plazos definidos se respeten, con la calidad requerida, a fin de asegurar la ejecución oportuna del plan.
- Se recomienda obtener la aprobación del usuario final para cada fase o actividad del proyecto para asegurar la alineación con sus necesidades, detectar a tiempo desviaciones o errores antes de avanzar hacia una siguiente actividad, reduciendo reprocesos, desperdicios de tiempo y recursos.
- Es necesario que todos los productos generados sean sometidos a un proceso formal de revisión y aprobación por parte de la Gerencia del proyecto. Este aval es necesario para garantizar la trazabilidad, la calidad técnica y la alineación con los lineamientos establecidos; así como por la dependencia usuaria.
- Se recomienda consolidar y documentar las respuestas emitidas de las solicitudes de necesidades tecnológicas expuestas por las diferentes dependencias internas, así como las medidas adoptadas o acciones ejecutadas, esto permitirá asegurar el seguimiento y la toma de decisiones respecto de futuros desarrollos de software.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- Es necesario que el responsable de la supervisión de terceros que presten servicios tecnológicos, continúe asegurando el seguimiento continuo y la verificación de la ejecución de actividades y que se documenten correctamente los entregables para garantizar la integridad de la información.
- Se recomienda elaborar un informe que incluya el soporte técnico proporcionado por el o los proveedores que brindan servicios tecnológicos, validado formalmente por el responsable del GGT lo cual permitirá mantener la trazabilidad de la ejecución, sustentar técnicamente las decisiones tomadas, entre otras.
- Se recomienda llevar a cabo procesos de alfabetización digital y cultura del conocimiento digital, para fortalecer las habilidades de los servidores públicos.
- En el marco del Sistema Integrado de Gestión, y específicamente dentro del proceso de Gestión Tecnológica, es indispensable que todos los formatos se encuentren debidamente vinculados a un procedimiento, ya que son parte de las actividades de control en los mismos. La existencia de formatos que no están integrados formalmente al proceso puede comprometer la coherencia, trazabilidad y control de la información documentada del proceso. En particular, los formatos que respaldan las actividades de desarrollo de software deben estar alineados con procedimientos establecidos y contar con responsables claramente asignados. Esta articulación fortalece la gestión documental, asegura el cumplimiento normativo y contribuye a la calidad y efectividad de los desarrollos tecnológicos de la Entidad.
- En atención a la Estrategia de Modernización Institucional y al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se ha identificado una diferencia en la asignación de responsabilidades de la gerencia del Plan de Ecosistema de Información. Mientras que en la Estrategia de Modernización se presenta la responsabilidad que recae en la Dirección General, para el PETI se indica que dicha responsabilidad corresponde a la Oficina Asesora de Planeación e Información. Por lo tanto, y con el fin de mantener una coherencia institucional, evitar duplicidades y fortalecer la Gobernanza de todos los planes institucionales y estratégicos, se recomienda revisar y armonizar ambos instrumentos de planificación. Esta alineación permitirá consolidar una única instancia de liderazgo, con roles y responsabilidades claramente definidos, que garantice la ejecución efectiva del plan de Ecosistema conforme a los principios de unidad de dirección, trazabilidad y articulación estratégica.
- Suministrar respuesta a la solicitud de aclaración emanadas de la segunda línea de defensa, dentro de los términos establecidos, con el propósito de aclarar, ampliar, explicar, esclarecer aspectos del informe y los soportes proporcionados por el proceso.
- Acoger las recomendaciones aquí descritas por parte de la segunda línea de defensa.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

10. RIESGOS IDENTIFICADOS

Teniendo en cuenta la ejecución del indicador de medición, en este periodo no se identifican riesgos adicionales al propuesto por el proceso de Gestión Tecnológica en el informe de seguimiento de primera línea de defensa, la cual se relaciona y complementa a continuación:

Posibilidad de afectación de la operación de la Entidad y Riesgos de seguridad por falta de ejecución de los proyectos tecnológicos definidos en el PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de Información).

11. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, la Oficina Asesora de Planeación e Información en su rol como responsable de la segunda línea de defensa, logró cumplir con su objetivo, en concordancia con los lineamientos internos relacionados con la formulación y seguimiento a planes institucionales. Dicho cumplimiento refuerza la eficacia del proceso de gestión alineado con las directrices institucionales.

Por otra parte, el proceso GTE divulgó, mediante correo electrónico, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) lo cual contribuye en materia de transparencia institucional, participación de las diferentes dependencias, refuerza la apropiación y se da cumplimiento en términos normativos.

En cuanto a los resultados, la ejecución alcanzó un 57.5% en el indicador de eficacia para el primer trimestre del 2025, lo que representa un avance real del 14.37% con respecto a la ponderación determinada para el trimestre, según los soportes y las aclaraciones presentadas junto con el informe de seguimiento emitido por el proceso de Gestión Tecnológica.

12. ANEXOS Y SOPORTES

A continuación, se relaciona los documentos que se anexan como soporte al presente informe, con el fin de complementar y evidenciar la información presentada.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- Soportes o evidencias en digital suministradas por el proceso soportes
- Soportes o evidencias en digital suministradas por el proceso GPIGI.
- Soportes ajustes PETI I trimestre

Archívese en: Seguimiento a planes institucionales de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación – DEP. TRD – 1030

Javier Francisco Rodríguez Moreno
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Eugenia Navarrete Forero	MEN.	13/06/2025
Revisó	Belly Ovalle Alarcón		
Aprobó	Javier Francisco Rodríguez Moreno		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

INSTRUCTIVO	
CAMPO	DESCRIPCION DEL CAMPO
Portada	Escribir el nombre del Plan al cual se le va a realizar el seguimiento, el periodo a evaluar y fecha de elaboración del documento
Tabla de Contenido	Permite la identificación de los temas a tratar dentro del documento
Desarrollo de la Tabla de Contenido	Debe desarrollarse cada punto como se menciona en el cuerpo del documento
Proyectó	Servidor Público y/o Contratistas que produce, elabora el documento solicitado en el proceso
Revisó	Servidor Público (Coordinador grupo interno de trabajo) que realiza revisión del documento producido en el proceso Nota: cuando no exista Coordinación o grupo interno de trabajo la revisión como la aprobación del documento recae sobre el líder del proceso.
Aprobó	Servidor Público (secretario(a) General, Responsable del proceso, Jefe de Oficina, subdirector) es el único autorizado para la aprobación de documentos del proceso en el SGI
Archívese en	Diligencie la ruta de disposición final (almacenamiento) del documento ya sea físico o Digital cumpliendo los lineamientos y directrices establecidos por Gestión Documental

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el documento como lo establece el Manual Formulación y seguimiento a Planes	06/11/2020	01
01	Se realiza la modificación de acuerdo con el MEM22-00033953	21/10/2022	02



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

	Lineamiento de imagen nuevo gobierno y así mismo teniendo en cuenta la Resolución 1366 de 2022 se traslada al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación		
02	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con la imagen del nuevo Gobierno.	23/08/2023	03
03	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con el Manual de Identidad Visual	17/10/2024	04

